

“La mejor muestra de su autonomía e independencia de criterio es que no le tembló la mano en la audiencia”

Carlos Gajardo, exfiscal



“No hay que dar por hecho que el Fiscal Nacional o la fiscal Parra tengan algún involucramiento”

Javier Couso, abogado



“Sería mejor que se retirara (...) Hoy lo que más se requiere es transparencia y credibilidad”

Cristián Riego, abogado



Comunicaciones de hace años

Fiscal Parra bajo la lupa tras chat con Hermosilla: el análisis de abogados

Ministerio Público descartó "favores" a la persecutora de parte del imputado en el Caso Audios. Abogados analizan si debió o no inhabilitarse en la causa.

Por Nicole Peña y Jéssica Henríquez

En medio de la polémica quedó la fiscal del Caso Audios, Lorena Parra, las últimas horas luego que Chilevisión informara que la abogada aparece en los whatsapp del teléfono del penalista Luis Hermosilla, imputado por el Caso Audios.

Todo, en medio de los dichos del abogado defensor Juan Pablo Hermosilla, quien anunció que solicitó una copia de los mensajes contenidos en el teléfono de su hermano y que entregaría todas las conversaciones que este último sostuvo con los principales operadores del Poder Judicial: jueces, fiscales y ministros de la Corte Suprema para saber quién le había pedido favores y así detener las arbitrariedades que según él se cometían por las filtraciones que ha tenido la carpeta de investigación.

La información del noticiero apuntó a que Parra, mientras postulaba a la jefatura de la fiscalía regional, habría recibido de parte de Hermosilla un WhatsApp pidiéndole su currículum. Según el medio, la fiscal se lo envió.

Frente a eso, la fiscalía Oriente descartó que el penalista haya intercedido de alguna manera en su nombramiento y que no le debía favores.

El Ministerio Público también afirmó que aunque en el pasado existió comunicación entre la Fiscal Parra y Hermosilla a



La fiscal Lorena Parra.

Ex consejera Horvitz por caso del exfiscal Guerra: “Realizó una conducta ilícita”

El exfiscal regional Oriente, Manuel Guerra, con pasado Radical en su juventud y exAmarillo, es otro de los investigados por el Ministerio Público, luego que se conociera vía Ciper que había mantenido conversaciones con el penalista Luis Hermosilla en 2016 cuando tenía en sus manos el caso de financiamiento irregular de la política (Caso Penta).

“La decisión se tomó luego de conocer el supuesto intercambio de información con el abogado Luis Hermosilla Osorio sobre causas investigativas a cargo del Ministerio Público, tales como el denominado caso Penta, el caso Dominga y el caso Exalmar, así como también en la causa penal seguida contra el exdirector de la PDI Héctor Espinosa

Valenzuela”, anunció el Fiscal Nacional, Ángel Valencia, esta semana y designó al fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera.

Según el medio, en 2016 ambos abogados hablaron de contactar a “Andrés” para que tuviera una salida en el caso. Las polémicas que generaron sus decisiones en ese tiempo, que hoy se investigan como posibles delitos, las revelaron los exfiscales Carlos Gajardo y Pablo Norambuena, quienes renunciaron al Ministerio Público.

También se refirió a este tema la exconsejera del CDE, María Inés Hor-

vitz. A Guerra, en 2018, se le apuntó por la decisión de eliminar los delitos de soborno para los entonces controladores de Penta Carlos Délano y Carlos Lavín, y por la recalificación del delito de cohecho en contra del exsubsecretario de Minería, Pablo

Wagner, según reconstruyó Ciper. Lo que fue considerado por Horvitz como una “traición” al CDE.

Esta mañana, la exconsejera recordó cómo se resolvieron aspectos legales del caso: “Como querellantes estábamos preparados para ir a juicio y en esa audiencia de reformalización, este señor (Guerra) suprime todos los hechos que daban sustento fáctico a las imputaciones por soborno y cohecho. De ese modo nos excluyó del caso y pudo llegar a los abreviados”,



El exfiscal Guerra.

través de WhatsApp, “esto bajo ningún punto de vista inhibió a la Fiscal Regional y a su equipo para investigar a los imputados involucrados en el caso Audio”.

A Hermosilla, explicaron en el comunicado, lo conoció cuando investigó (logrando condena en 2014) en el caso del sacerdote John O’Reilly, quien fue expulsado de Chile y cuyo defensor era Luis Hermosilla.

Abogados opinan

Para el **exfiscal Carlos Gajardo**, “la mejor muestra de autonomía e independencia de criterio que ha dado la fiscal Parra es que en este caso no le tembló la mano e investigó profundamente, armó un equipo potente para investigar, ella misma fue a la audiencia de formalización y obtuvieron la formalización de Luis Hermosilla”.

-La relación de la fiscal con el Hermosilla ¿no debió informarse públicamente antes y no que se filtrara?

-Si bien es necesario tener la información completa de esa relación, me parece que el riesgo era que hubiera algún tipo de inhibición al investigar y eso no sucedió. Si había alguna duda del actuar de la fiscal Parra, quedó completamente disipada.

El **abogado Javier Couso (UDP)** señaló que “no hay que dar por hecho que el Fiscal Nacional o la fiscal Parra tengan algún involucramiento. Solo luego de que el juez de la Corte Suprema (Jean Pierre Matus) negó pedir apoyo a Hermosilla para llegar a su cargo, y eso no era efectivo, cabe una duda razonable de que eso ocurra también con el Fiscal Nacional”.

Su par **Cristián Riego**, sin embargo, sostuvo que “habiendo cualquier tipo de sospecha sería mejor que se retirara (...) Hoy lo que más se requiere es transparencia y credibilidad, por lo que cualquier información que permita pensar que un fis-

dijo en Tele13 Radio.

Aseveró que “es un ardid el que utilizó, realizó una conducta ilícita. No podía suprimir hechos de alguna formalización previa, que habían realizado los fiscales Gajardo y Norambuena que estaban sustentados en los antecedentes de la carpeta de investigación, donde había chats con Hugo Bravo (en gerente de Penta). Al suprimir esos hechos y no dejarnos la posibilidad de forzar la acusación, se transforma en una conducta ilícita. Lo hizo de una manera que todos los entendidos en la materia saben que es incorrecto”. El **exfiscal Guerra** ha pasado por varias actividades laborales una vez que salió del Ministerio Público. Trabajó en los municipios de la circunscripción de la fiscalía Oriente y en la Escuela de Derecho de la Universidad San Sebastián, que preside Andrés Chadwick.

cal tiene una relación inapropiada con el abogado, sería mejor para evitar toda sospecha y que la fiscal no se involucrara en la causa”.

El diputado **Daniel Manouchehri (PS)** (querellante en el caso) advirtió hoy en su cuenta de X que la “filtración de chats de fiscal Lorena Parra con Hermosilla, pueden venir del propio Hermosilla como una manera de invalidarla. La fiscal tuvo una posición dura contra Hermosilla en la formalización. Así opera esta banda. Nunca ganan por argumentos jurídicos, sino por operaciones”.

Su larga trayectoria en el Ministerio Público

Parra nació en Santiago pero pasó su infancia en Antofagasta, donde estudió Derecho, jurando como abogada el 28 de marzo de 2001. Su primer trabajo fue como asistente en la Fiscalía de Antofagasta para luego asumir como fiscal adjunto en Arica y luego ser trasladada como fiscal de drogas a Iquique.

En 2004 llegó a la RM, a la Fiscalía Oriente, de la mano del fiscal Xavier Armendáriz, como fiscal encargada de delitos sexuales en la Fiscalía Local de Ñuñoa. Durante su carrera se ha especializado en causas de violencia de género y abusos contra menores. De hecho, creó la Fiscalía de género.

En 2012 fue trasladada a la Fiscalía de Las Condes, donde en 2015 asumió como fiscal jefe. Desde ahí llevó las denuncias de abusos sexuales en los colegios Apoquindo y Dunalastair, y el caso contra el sacerdote John ÓReilly, condenado en 2014 a cuatro años de libertad vigilada por el abuso de una menor de edad.

Antes llevó el caso contra el cineasta Nicolás López, condenado por abusos a actrices. En septiembre de 2021 el fiscal nacional Jorge Abbott la nombró Fiscal Regional de la Metropolitana Oriente. Se preveía que ocuparía ese puesto, ya que se le consideraba de confianza del exfiscal Manuel Guerra (quien la antecedió en el cargo). Al postular para el cargo, en la Corte de Apelaciones obtuvo 27 votos, por sobre Rocío Berriós (24) y Felipe Sepúlveda (6).

También participó en el Caso Penta y el fraude de licencias médicas y el de espionaje en la Sofofa (2017). De esos años, hay fotografías como actividades de difusión en el Twitter de la Fiscalía Oriente donde Parra está en actividades con el entonces alcalde de Vitacura, Raúl Torrealba (una reunión del consejo de seguridad comunal y entrega de folletos por la lucha contra la delincuencia) por lo que en 2021 el fiscal Abbott sacó el caso del exalcalde de la Fiscalía Oriente y lo asignó a la Fiscalía Centro Norte.

También participó en la formalización de la exalcaldesa de Maipú Cathy Barriga y a partir de la investigación en el Caso Audios, abrió la causa contra el ex director de la PDI, Sergio Muñoz.